



PATRONATO UNIVERSITARIO  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL  
PRESUPUESTAL E INFORMÁTICA

Asunto: Almacenamiento de archivos XML

C I R C U L A R DGCPI/002/2015

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Presente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación que dice: ***“Las personas obligadas a llevar contabilidad deberán conservarla a disposición de las autoridades fiscales... durante un plazo de cinco años... y... de conformidad con las reglas de carácter general...”*** y en la regla número 1.2.7.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal ***“ Para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes que emitan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML”***.

Al respecto, por medio del presente, les solicito de la manera más atenta, tengan a bien integrar un expediente electrónico, donde almacenen los CFDI's en formato XML que soportan los gastos realizados por sus entidades o dependencias, y que son tramitados para pago, reembolso o comprobación ante esta Dirección General a mi cargo.

Mucho agradeceré remitan dichos archivos XML comprimidos en formato zip, al correo electrónico [declaraciones.informativas@patronato.unam.mx](mailto:declaraciones.informativas@patronato.unam.mx), a más tardar los primeros quince días del mes siguiente al que corresponda la información. Por ser la primera ocasión, los archivos correspondientes al mes de enero se recibirán a más tardar el día 27 de Febrero de 2015.

En caso de existir cualquier duda, comentario o aclaración sobre el tema, se atenderá en el correo electrónico señalado anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Cd. Universitaria, D.F., a 12 de febrero de 2015.  
**LA DIRECTORA GENERAL**

**C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES**

C.c.p. LIC. PABLO SALVADOR REYES PRUNEDA.- Contralor de la UNAM. Presente.  
LIC. JULIA ELENA SANTIAGO VELASCO.- Asesora Técnica de la Dirección General de Control Presupuestal e Informática. Presente.